

60849

67409

Quito, 28 de Octubre del 2016

16109

Señor,
Juan Carlos Velasco Núñez
Presente

De mis consideraciones:

La Junta extraordinaria de accionistas de la Compañía Transvelasco S.A., reunida el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

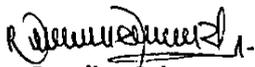
La Compañía se constituyó el 23 de Marzo del 2010 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de Junio del 2010.

#1937

En caso de ausencia o impedimento temporal, le reemplazara la persona que designe la Junta General para este efecto.

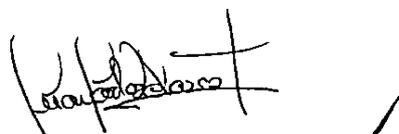
Particular que me es grato comunicarle para los fines del caso.

Atentamente,


Juan Cevallos Salazar

SECRETARIO

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la reelección como **PRESIDENTE** de la Compañía TRANSVELASCO S.A., y continuo con las funciones a mi encomendadas. Quito Octubre 28, 2016.


Juan Carlos Velasco Núñez

C.I. 171500142-4

TRÁMITE NÚMERO: 67409



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16109
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

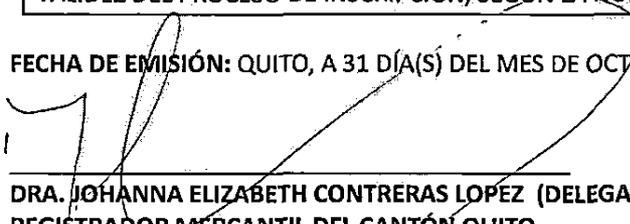
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSVELASCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASCO NUÑEZ JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1715001424
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1937 DEL 18/06/2010.- NOT. 14 DEL 23/03/2010 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL